

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 10:00 hs. del día martes 24 de septiembre de 2019, se da inicio a la 7ma Reunión Ordinaria de Consejo Departamental del Departamento de Artes del Movimiento de la Universidad Nacional de las Artes, en la sede Sánchez de Loria 443.

Se encuentran presentes la Sra. Decana Directora, Lic. María Martha Gigena; por el Claustro de Profesoras/es las profesoras Jimena Olivari y Romina Romero Mancini; por el Claustro de Graduadas/os, la Lic. Verónica Litvak; por el Claustro no Docente, la TND Valeria Azema; por el Claustro de Estudiantes, las Srtas. Ludmila Richetti y Natalia Santillán.

También se encuentran presentes la Secretaria Académica, Prof. María Joaquina Álvarez; el Secretario Administrativo, Lic. Rubén Bello; la Secretaria de Extensión y Bienestar Estudiantil, Lic. Patricia Dorin; el Secretario de Investigación y Posgrado, Lic. Marcelo Isse Moyano; y el Supervisor Jefe de Consejo y Comisiones, Prof. Nicolás Adamo.

Previo al inicio del tratamiento del Orden del Día, la Decana Directora desea informar a las/os Sras/es Consejeras/os de los siguientes temas:

***Investigaciones en Danza y Movimiento**

El día 16/09/19 cerró la convocatoria para la presentación de artículos para IDyM. Se recibieron un total de veintiséis textos de investigadoras/es nacionales y de países como México, España, Brasil y Colombia.

Actualmente se está llevando a cabo la lectura y evaluación de los artículos, cuya publicación está prevista a fines de noviembre.

***Compañía de Danza y GEAM**

A pesar de que el Ministerio de Educación sigue estando atrasado con respecto a las partidas presupuestarias de las UUN, por Resolución DD-DAM 134/19 se adelantó el pago de becas de agosto y septiembre a los fines que las/os estudiantes becarias/os que forman parte de los respectivos elencos, cobren la beca en tiempo y forma.

***Jornadas IIDAM**

En la semana del 02/09/19 al 07/09/19 se llevó a cabo el seminario "Teatralidades disidentes no occidentales" a cargo de las profesoras Isabel De Naverán, Idoya Zabaleta Morán y María Joaquina Álvarez, el cual a su vez se dictó para la cohorte 2019, incluido en la carrera de posgrado Especialización en Tendencias Contemporáneas de la Danza. Se destaca la considerable cantidad de público que tuvo la actividad.

***III Premio Graduados a la Creación**

El próximo 02 de octubre el GEAM estrenará en la sala Alberdi del Cultural San Martín la obra *Light in the City* de la Lic. Jimena Laura Saud. Se brindarán ocho funciones gratuitas.

*Compañía de danza

Se presenta los días 25 y 26 de septiembre en la Bienal de Arte Joven con una obra de de la Prof. Silvina Grinberg co producida entre la Bienal y el DAM. Hay varias/os graduadas/os que fueron seleccionadas/os y presentan sus trabajos o se desempeñan como intérpretes d ela programación de este evento.

*Becas EVC CIN

Hasta el día 04 de octubre los estudiantes se pueden presentar para las becas CIN 2020 en el marco de alguno de los proyectos de investigación radicados en el DAM. El estipendio es de aproximadamente \$4500 (pesos cuatro mil quinientos) mensuales por beca, seleccionadas y financiadas por el CIN. Actualmente el DAM cuenta con cinco becarias y becarios de las/os 11 con que cuenta toda la universidad.

El Lic. Isse Moyano informa que ya ha enviado a todas/os las/os directoras/es el correo informativo. Considera pertinente aclarar que los postulantes deben realizar sus presentaciones en formato impreso en la Secretaría de Investigación y Posgrado de la UNA, y no en el DAM.

Orden del Día

1. Lectura y aprobación del Acta de la 6ta Reunión Ordinaria CD-DAM 2019

Habiendo sido remitida con anterioridad para su lectura, por unanimidad de Consejo Departamental del Departamento de Artes del Movimiento se aprueba el Acta correspondiente a la 6ta Reunión Ordinaria de CD-DAM 2019.

2. Refrendo Res. DD-DAM 115/19 s/ aprobar la contratación bajo la forma de Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 11/19 por un precio de referencia de \$100.000 para la compra de 37 (treinta y siete) sillas para oficinas del DAM, y conformar la Comisión Evaluadora de ofertas

La Lic. Gigena recuerda a las/os Consejeras/os que el pasado 16/08/19 los representantes del Claustro No Docente habían presentado una nota solicitando se considere la posibilidad de renovación de dicho mobiliario. Evaluado el pedido, la Secretaría Administrativa informó que se contaba con fondos para asignar a dicha compra.

De tal modo, recientemente se publicó en la web oficial la convocatoria a licitación, de acuerdo a la normativa vigente, cuyo expediente se pone a disposición de las/os presentes.

Para poder dar continuidad a este proceso, debería refrendarse la contratación correspondiente al inicio de la compra, a la cual se presentaron seis ofertas, las cuales se encuentran en proceso de evaluación.

Se procedió a la ejecución de dicho acto administrativo debido a la necesidad de agilizar las tramitaciones correspondientes que permitan la

recepción de ofertas dentro del justiprecio previsto, en el marco del proceso inflacionario actual.

El Lic. Bello resalta el trabajo que viene llevando a cabo el Área de Compras y Contrataciones del DAM, ya que en el actual contexto devaluatorio resulta complejo conseguir ofertas.

Por unanimidad se refrenda la Resolución DD-DAM 115/19.

3. Solicitud de contratación bajo la forma de “Contratación Directa por Trámite Simplificado” para reparación de equipo de aire acondicionado Aula 115 por un justiprecio de \$24.000 (Fte. 12)

La Lic. Gigena explica que el trámite se denomina así en función del monto involucrado.

Se identificó que el problema respondía a la rotura del compresor.

Se realizó una convocatoria, de la cual se presentaron tres ofertas, siendo la más económica la de Víctor Zanni por un total de \$20.500 (pesos veinte mil quinientos), quien ya ha realizado otros trabajos de modo satisfactorio en el DAM. Las otras dos ofertas presentaron un monto mayor, tal como surge del expediente que se encuentran observando las y los Consejeras/os.

Ante lo expuesto, por unanimidad se aprueba adjudicar a la firma El Cubito Refrigeración de Víctor Zanni la contratación para el arreglo del aire acondicionado del aula 115 del DAM de la sede Loria, por la suma total arriba mencionada.

4. Bajas por Renuncia

a) Refrendo Res. DD-DAM 108/19 s/ baja presupuestaria del Prof. Marcelo Julián BRAGAGNOLO por renuncia al cargo de Ayudante de 1ra Interino -dedicación simple- en la asignatura “Canto Complementario” -cátedra Barrios- a partir del 20/08/19

Se procedió a la ejecución de dicho acto administrativo a los fines de proceder a la baja de los registros contables en tiempo y forma.

La Lic. Gigena añade que el docente estaba con licencia sin goce de haberes porque se fue a vivir al sur del país.

Por unanimidad se refrenda la Resolución DD-DAM 108/19.

b) Refrendo Res. DD-DAM 114/19 s/ baja presupuestaria de baja presupuestaria al Prof. Gabriel Alejandro PAZ por renuncia a su cargo de Adjunto Interino -dedicación simple- de la asignatura “Psicología General” -cátedra Navarraz- a partir del día 01/09/19

Se procedió a la ejecución de dicho acto administrativo a los fines de proceder a la baja de los registros contables en tiempo y forma.

La Lic. Gigena agrega que al docente le otorgaron una dedicación exclusiva en la Universidad Nacional de Luján.

Por unanimidad se refrenda la Resolución DD-DAM 114/19.

5. Designaciones interinas

- a) Refrendo Res. DD-DAM 109/19 s/ designación en forma interina desde el 20/08/19 hasta el 29/02/20 de Juan Ignacio PICOTTO como Ayudante de Primera -dedicación simple- en la asignatura “Canto Complementario I a II” -cátedra Barrios- en reemplazo de Bragagnolo. Se procedió a la ejecución de dicho acto administrativo con el objetivo de brindar una pronta respuesta a lo solicitado por el Profesor Titular para garantizar el normal dictado del espacio curricular en cuestión ante la renuncia por motivos personales del Prof. Marcelo Julián Bragagnolo a su cargo de Ayudante de 1ra (Resolución CD-DAM 370/19).

La Lic. Gigena subraya que el Prof. Picotto fue quien suplantó al Prof. Bragagnolo cuando inició su licencia, y su labor supletoria en la cátedra fue satisfactoria según lo expresado por el Titular, Prof. Barrios.

Por unanimidad se refrenda la Resolución DD-DAM 109/19.

- b) Refrendo Res. DD-DAM 110/19 s/ designación en forma interina desde el 20/08/19 hasta el 29/02/20 de Victoria DELFINO como Ayudante de Primera -dedicación simple- en el marco del proyecto DAMxDAM, asignando presupuesto y funciones al CINO-DAM en reemplazo de Sánchez Passarelli

Se procedió a la ejecución de dicho acto administrativo con el objetivo de brindar una pronta respuesta a lo solicitado por la Coordinadora del CINO-DAM para garantizar el normal dictado del espacio curricular en cuestión ante la renuncia por motivos personales de la Prof. Gabriela Cecilia Sánchez Passarelli a su cargo de Ayudante de 1ra (Resolución CD-DAM 355/19).

La Lic. Gigena aclara que la Prof. Delfino se venía desempeñando como suplente de forma satisfactoria,

Por unanimidad se refrenda la Resolución DD-DAM 110/19.

- c) Refrendo Res. DD-DAM 116/19 s/ designación interina desde el 01/09/19 hasta el 29/02/20 de Vanesa Lia BERNICH como Jefa de Trabajos Prácticos -dedicación simple- en la asignatura “Psicología General” -cátedra Navarlaz- en reemplazo de Paz

Se procedió a la ejecución de dicho acto administrativo con el objetivo de brindar una pronta respuesta a lo solicitado por la Profesora Titular para garantizar el normal dictado del espacio curricular en cuestión ante la renuncia por motivos personales del Prof. Gabriel Paz a su cargo de Adjunto (Resolución CD-DAM 371/19).

La Lic. Gigena comenta que habiendo sido evaluado el CV de la Prof. Bernich desde Secretaría Académica, se destacó que la docente cuenta con formación específica y tiene un cargo de Jefa de Trabajos Prácticos en el Área Transdepartamental de Formación Docente. Si bien el Prof. Paz ocupaba un cargo de Adjunto, no corresponde nombrar en el mismo a la Prof. Bernich ya que es una docente ingresante en este Departamento,

pero sí se la nombra como JTP en función de la necesidad de la cátedra y por estar desempeñándose en un cargo semejante en la dependencia mencionada.

Por unanimidad se refrenda la Resolución DD-DAM 116/19.

d) Refrendo Res. DD-DAM 119/19 s/ designación interina desde el 01/09/2019 hasta el 29/02/2020 de Jorge Carlos ESTEVE como Ayudante de Primera -dedicación simple- para desempeñar funciones como Músico Acompañante en la comisión 2 de la asignatura “Técnica de la Danza Clásica II” -cátedra José-

Se procedió a la ejecución de dicho acto administrativo en función de contar con presupuesto y con el objetivo de brindar una pronta respuesta a lo solicitado por la Profesora Titular para garantizar el normal dictado del espacio curricular en la comisión recientemente incorporada para cubrir la demanda de inscripción.

Por unanimidad se refrenda la Resolución DD-DAM 119/19.

e) Refrendo Res. DD-DAM 120/19 s/ designación interina desde el 01/09/2019 al 29/02/2020 de Agustina Dinorah VINITZCA como Ayudante de 1ra -dedicación simple- en la asignatura “Realización y Montaje I a II” -cátedra Guillaume Dozo- por jubilación Prof. Pafundi

Se procedió a la ejecución de dicho acto administrativo con el objetivo de brindar una pronta respuesta a lo solicitado por el Profesor Adjunto a cargo quien, contando con una propuesta de designación, realizó el pedido garantizar el normal dictado del espacio curricular en cuestión ante la renuncia por jubilación de la Prof. Graciela Beatriz Pafundi a su cargo de Titular (Resolución CD-DAM 309/19),

La Lic. Gigena resalta que la Prof. Vinitzca es graduada en el Departamento de Artes Dramáticas.

Por unanimidad se refrenda la Resolución DD-DAM 120/19.

6. Solicitud de Licencias extraordinarias

a) Refrendo Res. DD-DAM 113/19 s/ continuidad Licencia sin goce de haberes por razones particulares desde el 01/09/19 hasta el 15/12/19 de Prof. Gabriela Edith PARDO, en su cargo de Adjunta interina -dedicación simple- en la asignatura “Técnica de Hip Hop” -cátedra Mancini-

La Lic. Gigena repasa a las/os Consejeras/os que la docente estaba con licencia desde el cuatrimestre anterior hasta el 31/08/19. Como en los días previos anunció la continuidad de la misma, se procedió a la ejecución de dicho acto administrativo a los fines de efectuar la suspensión de los registros contables en tiempo y forma.

Por unanimidad se refrenda la Resolución DD-DAM 113/19.

b) Nota 2454/19 s/ solicitud de licencia sin goce de haberes Prof. Florencia Cella desde el 09/10/19 al 08/11/19
Motiva el pedido que la Prof. Cella participará en la gira internacional del espectáculo teatral “Madagascar, Una Aventura Musical”.

Teniendo en cuenta que lo requerido se encuadra en el Decreto 1246/15, por unanimidad se aprueba el otorgamiento de Licencia sin goce de haberes por razones particulares desde el 09/10/2019 hasta el 08/11/2019 a María Florencia Cella en sus cargos de: Ayudante de 1ra interina -dedicación simple- en la asignatura “Técnica de Jazz I a II” -cátedra Labougle-, y Ayudante de 1ra -dedicación simple- en la asignatura “Técnica de Jazz III a IV” -cátedra López Morera-.

En consecuencia, por Nota 2545/19 la Titular Interina de la materia “Técnica de Jazz I a II”, Prof. Rosa María Labougle, solicita en su reemplazo la designación de María Eugenia Speroni en un cargo de Ayudante de 1ra -dedicación simple-.

Evaluated su CV, donde algunas/os Consejeras/os manifiestan conocer a la postulante como una persona con destacada formación, trayectoria profesional y desempeño; por unanimidad se aprueba la designación en forma supletoria desde el 09/10/19 hasta el 08/11/19 de María Eugenia Speroni como Ayudante de Primera -dedicación simple- en la asignatura “Técnica de Jazz I a II” -cátedra Labougle-.

7. Designaciones Supletorias

a) Refrendo Res. DD-DAM 111/19 s/ designación en forma supletoria de Valentin MANZONI VIGNOLO como Ayudante de Primera -dedicación simple- para desempeñar funciones como Músico Acompañante, desde el 20/08/19 hasta la finalización de la Licencia Médica del Prof. Jorge Hector Donatti

Se procedió a la ejecución de dicho acto administrativo a los fines de garantizar el normal dictado de las materias “Técnica de la Danza Clásica I a II” -cátedra José- y “Técnica de Tap I a II” -cátedra Labougle-; y “Composición Coreográfica y Taller Coreográfico I a II” -cátedra Grinstein-.

Por unanimidad se refrenda la Resolución DD-DAM 111/19.

b) Refrendo Res. DD-DAM 118/19 s/ continuidad de designación supletoria supletoria desde el 01/09/2019 hasta el 15/12/2019 de Florencia MONTAIUTI como Ayudante de Primera -dedicación simple- en la asignatura “Técnica de Hip Hop” -cátedra Mancini- en reemplazo Prof. Pardo

Este pedido surge a partir de la aprobación de la continuidad de licencia de la Prof. Pardo.

La Prof. Montaiuti había sido designada en forma supletoria y de modo excepcional ya que no contaba con titulación, considerando que de un tiempo a esta parte en el ámbito de la UNA las/os auxiliares docentes deben tener formación de grado universitario de acuerdo al reglamento de concursos docentes aprobado a fines de 2018, y el efectivo cumplimiento de la Ley de Educación Superior, no habilitando para estos cargos la especial preparación. De esta manera, se pone de manifiesto que las funciones del docente no se centran únicamente en el dictado de clases sino además en el conocimiento del marco institucional y las políticas universitarias.

Al respecto, se mantuvo una reunión con la Titular, quien manifestó no contar con otra opción de propuesta debido a la inminencia de la situación.

Teniendo en cuenta que la evaluación del 1er cuatrimestre fue satisfactoria y que el segundo cuatrimestre ya había comenzado, se le informó a la Prof. Mancini que la continuidad de la Prof. Montaiuti durante el corriente no podría aprobarse en el ciclo 2020.

Por unanimidad se refrenda la Resolución DD-DAM 118/19.

c) Refrendo Res. DD-DAM 121/19 s/ designación supletoria de Gustavo Adolfo ROMERO como Ayudante de Primera -dedicación simple- en la asignatura “Fundamentos Teóricos de la Producción Artística” - cátedra Gutierrez-, desde el 26/08/19 hasta cese Lic. Médica Prof. Fernandez Arce

Se procedió a la ejecución de dicho acto administrativo con el objetivo de brindar una pronta respuesta a lo solicitado por el Profesor Titular para garantizar el normal dictado del espacio curricular en cuestión ante la licencia médica de la docente mencionada.

La Lic. Gigena comenta que oportunamente el Prof. Romero había sido designado en forma supletoria para cubrir la vacancia del Titular. En esta oportunidad reemplazaría a la Prof. Marta Fernández Arce, Adjunta de dicho espacio curricular.

Evaluated el CV, teniendo en cuenta que el postulante es graduado en Filosofía y que su desempeño anterior fue satisfactorio, por unanimidad se refrenda la Resolución DD-DAM 121/19.

d) Refrendo Res. DD-DAM 122/19 s/ designación supletoria de Carolina Andrea CAÑO como Ayudante de Primera -dedicación simple- en la asignatura “Teoría y Técnica de Grupos y Análisis Institucional” - cátedra Torre- desde el 01/09/2019 hasta el 27/02/2020, fecha de finalización de la Lic. por Maternidad de la Prof. Grippo

Se procedió a la ejecución de dicho acto administrativo con el objetivo de brindar una pronta respuesta a lo solicitado por la Profesora Titulara para garantizar el normal dictado del espacio curricular en cuestión ante la licencia por maternidad de la docente mencionada.

Evaluado el CV, y teniendo en cuenta que la postulante es graduada en Psicología, por unanimidad se refrenda la Resolución DD-DAM 122/19.

8. Asignación de Funciones

- a) Refrendo Res. DD-DAM 117/19 s/ aprobación de asignación de funciones de Mariana CARLI y Anabella MUÑOZ como docentes a cargo de la Comisión 2 de la asignatura “Expresión Corporal I y II” – cátedra Benedicto–

Se procedió a la ejecución de dicho acto administrativo debido a que la materia "Expresión Corporal V y VI" solo contó con 2 (dos) estudiantes inscriptas, por lo cual no pudo ofertarse en función de la aplicación de la tipificación de cátedras vigente en el DAM.

Asimismo la asignación de funciones tuvo el objetivo de garantizar el sostenimiento de los cargos docentes de las profesoras mencionadas, así como también de absorber la demanda de inscripción de la asignatura “Expresión Corporal I y II” –cátedra Benedicto–, quien en una sola comisión contaba con más de cincuenta inscriptos.

La Lic. Gigena informa que como la Prof. Carli a la vez es Adjunta en la cátedra de la Prof. Benedicto, se les propuso reunir a las dos estudiantes inscriptas en el nivel VI con el desdoblamiento de la comisión de la Prof. Benedicto, y que la creación de esa segunda comisión la asumieran las docentes Carli y Muñoz, proponiendo a la vez un trabajo alternativo para esas dos estudiantes.

De esta manera, la materia “Expresión Corporal V y VI” –cátedra Carli. se ofertaría como una segunda comisión de la asignatura “Expresión Corporal I y II” –cátedra Benedicto–, por lo que habiéndose realizado un trabajo específico con las docentes, ya cerca de 10 estudiantes se han incorporado a esta segunda opción.

Ante lo expuesto, por unanimidad se refrenda la Resolución DD-DAM 117/19.

La Lic. Gigena anticipa que los dos puntos que se encuentran a continuación están vinculados. Se trata de la materia “Composición Coreográfica y Taller Coreográfico V en Comedia Musical” –cátedra Mercado–, en la cual solo hubo un inscripto que no se presentó.

En consecuencia, con el objetivo de garantizar el sostenimiento de los cargos docentes involucrados, cuyas altas han sido aprobadas por todo el año, se propuso la asignación de funciones.

- b) Refrendo Res. DD-DAM 123/19 s/ aprobación de asignación de funciones de Edgardo Mercado para su desempeño como responsable y colaborador de los Proyectos INNOVART y MAGA

Ante lo arriba expuesto, y a los fines de facilitar el desarrollo de los dos proyectos enunciados, en los cuales el Prof. Mercado se viene desempeñando, ya que forma parte de ambos, en el primer caso como

Director desde el año 2018; por unanimidad se refrenda la Resolución DD-DAM 123/19.

c) Refrendo Res. DD-DAM 124/19 s/ asignación funciones Clavin desde el 30/08/19 al 13/12/19 la reasignación de funciones de la Prof. Susana Ayelén CLAVIN, DNI 30.746.057 para su desempeño como Ayudante de Ira. con dedicación simple en la extensión de cátedra de la asignatura "Técnica de la Danza Moderna I y II" -cátedra Mercado- Para este caso particular, la Lic. Gigena explica que la propuesta de asignación de funciones contempla el dictado de clases de dos horas semanales para las y los estudiantes de esos dos primeros niveles de la cátedra mencionada.

La Lic. Gigena agrega que la Prof. Clavin actualmente está resolviendo una cuestión de salud, por lo cual se incorporaría con esta propuesta en dos semanas.

Ante todo lo expuesto, y teniendo en cuenta que la Prof. Clavin es maestra de la Compañía de Danza, por unanimidad se refrenda la Resolución DD-DAM 124/19.

9. Despacho de Comisión de Asuntos Académicos (23/09/19) -se transcribe en bastardilla-

a) *Propuesta incremento de dedicaciones docentes por actividades de investigación (semiexclusivas): Prof. Alvarez, Prof. Prantte Morinigo, Prof. Vignolo, Prof. Wille*

Se ha venido evaluando la pertinencia del incremento de dedicaciones docentes (de simples a semiexclusivas) para las y los docentes que cumplen con la normativa vigente del CS que regula esas designaciones. Al respecto, se ha producido en el mes de agosto la disponibilidad de fondos para poder otorgar la dedicación semiexclusiva a docentes en esas condiciones, con el fin de ir cubriendo progresivamente la totalidad de esos cargos.

Por esas razones, se han considerado, dentro de las y los docentes en condiciones de ser designados, a aquellos que cumplen con por lo menos cinco años en proyectos de investigación radicados en el DAM y por lo menos cinco años de haber concursado y que actualmente desarrollan tareas de Dirección o codirección en proyectos aprobados por el Programa de Incentivos docentes del ME.

El listado de incremento de dedicaciones docentes (interinas, con retroactividad al 01/09/19 y hasta el 29/02/20, con renovación en caso de que mantengan estas condiciones) incluye a:

- Prof. Alejandra Vignolo (Directora de Proyecto "Arte o poesía en la danza. Reflexiones desde la teoría, la historia y la práctica técnico-compositiva de la danza", cargo de JTP.

- Prof. María Joaquina Álvarez (Co directora de Proyecto "Entre lo perdurable y lo efímero. Exploraciones y representaciones de lo residual en la danza contemporánea argentina en el siglo XXI - cargo de Titular.

- Prof. Rodolfo Prantte (Co director de Proyecto “Panorama actual de la educación superior en danza dentro del territorio argentino”) cargo de Adjunto.

- Prof. Maximiliano Wille (Co director de Proyecto “Interfaces naturales de usuario en dispositivos interactivos para la danza) cargo de Adjunto.

Se añade que se prevé contar con más recursos para ampliar las dedicaciones de otras/os docentes que reúnen las condiciones mencionadas en función de las intimaciones cursadas.

La Comisión por unanimidad aprueba las cuatro propuestas de ampliación de dedicación a semiexclusiva de las/os cuatro docentes mencionadas/os.

Por unanimidad se ratifica lo resuelto por la Comisión AA.

b) Propuesta de Laboratorio Intensivo de Escritura Académica (LINEA) para estudiantes del DAM

Esta propuesta se fundamenta en que se ha evaluado la necesidad de reforzar en las y los estudiantes de nuestro departamento aspectos relacionados con las competencias de lecto-escritura y producción de textos. El Laboratorio Intensivo de Escritura Académica se propone como un espacio de exploración y ejercitación en géneros propios de las disciplinas pertenecientes a las diferentes menciones de Licenciaturas que ofrece el DAM. Se prevé una primera serie de seis encuentros de dos horas cada uno, tomando como punto de partida el material que forma parte de los programas de determinadas asignaturas elegidas por la docente a cargo de LINEA y la Secretaría Académica del DAM, para proponer desde allí el abordaje de los ejes que articulan el taller.

La inscripción sería abierta para todas/os las/os interesadas/os y se iniciaría el 15/10/19

La Comisión por unanimidad aprueba la propuesta de LINEA.

Por unanimidad se ratifica lo resuelto por la Comisión AA.

c) Propuesta de Encuentros de Capacitación dependientes del Seminario Introductorio “Formación para pianistas acompañantes de clases de Danza Clásica, Contemporánea y Expresión Corporal”

Esta propuesta tiene como antecedente el Seminario Introductorio a la Formación en Acompañamiento Pianístico de Clases de Danza Clásica, Danza Contemporánea y Expresión Corporal, dictado en el segundo cuatrimestre de 2018, en las sedes del Departamento de Artes del Movimiento y del Departamento de Artes Musicales y Sonoras. Dado que su continuación prevista para el corriente año ha debido postergarse, se ha considerado pertinente realizar tareas de capacitación y difusión relacionadas con las problemáticas de la música en vivo en clases de Danza y Expresión Corporal. El plan incluye un Taller destinado a Pianistas Acompañantes, otro dirigido a Docentes de Danza –en ambos

casos, exclusivamente para profesores de danza y acompañantes del DAM-, y un encuentro destinado a la totalidad de la comunidad del DAM y externa.

Se trata de tres encuentros de capacitación de tres horas cada uno los días sábados en fechas a definir, todos ellos de carácter gratuito.

El Prof. D´Aquino especifica las/os destinatarias/os de cada encuentro en función de los contenidos.

Los docentes percibirán honorarios adecuados a la tarea de \$ 3000 por encuentro. La fecha estimativa de realización sería entre octubre y noviembre.

La Comisión aprueba por unanimidad la propuesta.

Por unanimidad se ratifica lo resuelto por la Comisión AA.

d) Nota 2065/19 s/ solicitud de aval Lic. Julia Kilberg para actividad de intercambio con Universidad Autónoma de Querétaro (México)

En la presentación la Prof. Kilberg solicita el aval institucional ya que sostiene que las actividades que realizará en 2020 en la Facultad de Bellas Artes de Querétaro resultarían de relevancia para nuestra universidad.

De acuerdo a la normativa vigente (Resolución CD-DAM 213/09), las invitaciones de otras instituciones deben ser al Departamento de Artes del Movimiento y no a personas. Además se destaca que la Lic. Kilberg es graduada del DAM, pero no se desempeña como docente de la institución. Habilitar este tipo de pedidos abriría un amplio espectro de solicitudes en este sentido ya que es frecuente que las y los docentes del Departamento realicen actividades artísticas y/o académicas en otros ámbitos educativos.

Evaluada la misma la Comisión no aprueba el otorgamiento dado que se trata de una propuesta particular.

No obstante ello, las/os consejeras/os acuerdan en el interés por llevar adelante posibles acuerdos con la UAQ, por lo que podrá avanzarse en este sentido.

Por unanimidad se ratifica lo resuelto por la Comisión AA.

10. Nota 2086/19 s/ solicitud de estudiante Martina Schwartz de co dirección TFG de Prof. Gabriela García Cedro

Habiendo evaluado el CV y contemplado su aprobación por parte de la Directora de Carrera, Prof. Susana Goñi, por unanimidad se aprueba la solicitud.

11. Despacho de Comisión de Extensión y Bienestar Estudiantil (18/09/19) –se transcribe en bastardilla–

Se estima pertinente aclarar que por un error involuntario se omitió mencionar en el Acta que el Sr. Borgetto es integrante de la comisión.

- a) Convocatoria y conformación de jurado del IV Edición Premio Graduadxs a la Creación 2020

La Lic. Dorin presenta las bases correspondientes y la propuesta de cronograma

Lanzamiento de la convocatoria: 01/10/19

Apertura de la pre inscripción: 15/10/19

Cierre de la pre inscripción: 29/11/19

Cierre de inscripción: 04/12/19 a las 19hs

Comunicación de las/os seleccionadas/os: diciembre de 2019

Se aclara que, al igual que en las ediciones anteriores, se otorgan dos premios de \$22.000 (pesos veintidós mil) cada uno, a razón de uno para la Compañía de Danza y otro para el GEAM.

Por último se presenta la propuesta de composición del jurado: las profesoras Jimena Olivari y Marina Brusco, la coreógrafa externa Liliana Tasso, la graduada Sofía Kauer, la Directora de la Compañía de Danza de la UNA, Roxana Grinstein y la Directora del Grupo de Experimentación en Artes del Movimiento Sandra Reggiani.

La evaluación implica dos instancias: una evaluación individual a través de una grilla, y luego una reunión del jurado donde se pone en común lo evaluado y se consensua un orden de mérito.

Por unanimidad se aprueba la realización del IV Premio Graduadxs a la Creación en los términos arriba mencionados.

La Lic. Gigena resalta que todos los años se contempla un incremento presupuestario de cada premio en función del proceso inflacionario, y se espera que el año próximo el aumento de porcentaje pueda ser mayor.

Por unanimidad se ratifica lo resuelto por la Comisión EUyBE.

- b) S/propuesta Seminario especial a cargo de las Prof. Bettina Holzhausen y Susana Szperling “Danza y desarrollo de nuevas audiencias”

El seminario a cargo de la maestra y coreógrafa suiza Bettina Holzhausen, coordinada por la Prof. Susana Szperling a dictarse los días Sábados 05 y 12 de octubre de entre ocho y diez horas de duración según disponibilidad horaria, el cual aborda la danza como herramienta de mediación cultural.

Valor del seminario:

- Comunidad del DAM: \$900 (pesos novecientos)

- Público en general: \$1100 (pesos mil cien)

Por unanimidad se aprueba la realización del seminario.

Se observa que en cuanto a la propuesta de extensión de cátedra, es necesario reformular los contenidos presentados por la Prof. Szperling ya que no se comparten las opiniones vertidas en cuanto a su opinión sobre la formación en historia de la danza en general.

Por mayoría se ratifica lo resuelto por la Comisión EUyBE en cuanto a la aprobación del seminario, con la abstención de la estudiante Santillán; a la vez que se organizará una reunión con la docente a los fines de resolver lo referido a sus opiniones vertidas sobre la formación en danza.

c) Nota 2469/19 s/ solicitud Prof. Roxana Grinstein de realización
Audición Compañía de Danza

Se propone como fecha el día 26 de octubre a las 9hs en el aula de ensayos de la Compañía de la sede Mitre del DAM.

El motivo del adelanto de la fecha es porque la Compañía de Danza tiene funciones programadas para noviembre, y quizá también participe en el FAUNA y en el FIBA durante el verano, por lo cual la Directora necesita contar con el elenco conformado.

Se observa que la fecha propuesta se encuentra en el fin de semana eleccionario, por lo cual se recomienda considerar la reprogramación de la fecha, siendo aprobada por unanimidad su realización.

En función de esta solicitud, la Lic. Dorin comenta que la Prof. Grinstein solicita el desdoblamiento de la audición en dos fechas (sábados 19 y 26 de octubre) a los fines que quienes deban viajar en el fin de semana de elecciones para votar, puedan inscribirse a la audición en el sábado anterior.

Ante lo expuesto, por unanimidad se aprueba la realización de la audición en los dos días enunciados en la sede Mitre del DAM.

12.Propuesta de Jurados para audición de Compañía de Danza

En su carácter de Directora de la compañía, la Prof. Grinstein solicita el nombramiento de los siguientes jurados y maestros para el desarrollo de la actividad:

Rodolfo Prantte Morinigo (jurado)

Patricia Dorin (jurado)

Roxana Grinstein (jurado)

Ayelén Clavin (docente y jurado)

Carla Rímola (docente y jurado)

Por unanimidad, se aprueba el equipo de la presente audición arriba enumerado.

13.Propuesta de Jurados de Premiación para FAUNA 2019 (Categorías Danza y Performance) por el DAM

La Lic. Dorin informa a las y los Consejeras/os que se estuvo trabajando en la composición del jurado para poder presentar la propuesta en la presente sesión, pero dentro de las personas promovidas hubo dos que finalmente confirmaron no poder asumir tales funciones. Como aún se cuenta con tiempo para la correspondiente presentación, se presentará una propuesta al Consejo Departamental en la próxima reunión.

14.Refrendo Res. DD-DAM 106/19 s/ rectificación de error material listado de becas de formación de Compañía de Danza

En dicha resolución, ad referéndum de Consejo Departamental, se rectificó el Art. 1° de la Resolución CD-DAM N° 352/19. **Donde dice:** “Dar término al día 31/07/19 a las beca de capacitación artística de la Compañía de Danza de la UNA del estudiante Pablo Andrés GAETE PREUSS, DNI 95.473.67”; **debe decir:** “Dar término al día 30/06/19 a la beca de capacitación artística de la Compañía de Danza de la UNA del estudiante Pablo Andrés GAETE PREUSS, DNI 95.473.67”; y se rectificó el Art. 2° de la Resolución CD-DAM N° 352/19. **Donde dice:** “Aprobar la modificación del listado de becarios/as de la Compañía de Danza, adjudicando desde el 01/08/19 al 31/12/19 las becas de capacitación artística de la Compañía de Danza de la UNA al estudiante CRISTIAN Damián FRANCO, DNI 33.154.364”; **debe decir:** “Aprobar la modificación del listado de becarios/as de la Compañía de Danza, adjudicando desde el 01/07/19 al 31/12/19 la beca de capacitación artística de la Compañía de Danza de la UNA al estudiante CRISTIAN Damián FRANCO, DNI 33.154.364”.

Se procedió a la ejecución de dicho acto administrativo a los fines de regularizar las altas y bajas de los registros contables en tiempo y forma.

Por unanimidad se refrenda la Resolución DD-DAM 106/19.

15.Solicitud de cambio de becario en el GEAM, asignando beca a estudiante Julieta Abril Naccarato en lugar de estudiante Matías Tofolo

Por Nota 2549/19 la Directora del GEAM, Prof. Sandra Reggiani, informa de la renuncia del estudiante Matías Tofolo, debido a que no podrá continuar realizando las tareas propias de su beca de capacitación artística por motivos personales.

En consecuencia solicita que se adjudique la beca de capacitación artística a la estudiante Julieta Abril Naccarato, quien fue seleccionada en la audición realizada oportunamente.

Ante lo expuesto, por unanimidad se aprueba Dar término al día 15/09/19 a la beca de capacitación artística del GEAM del estudiante Matías Tofolo; y adjudicar desde el 16/09/19 al 31/12/19 la beca de capacitación artística del GEAM a la estudiante Julieta Abril Naccarato.

16.Designación de docentes para seminarios de posgrado

A continuación se informa de los próximos seminarios de posgrado a dictarse, cuyas/os docentes ya fueron aprobadas/os oportunamente para dictar los espacios curriculares en cuestión desde cohortes anteriores, por lo que corresponde realizar los actos administrativos correspondientes a sus respectivas designaciones:

- a) Aurelia Chillemi como titular por el período 16/11/19–07/12/19 para el dictado del seminario “Danza Movimiento Terapia Comunitaria” de la cohorte 2019 de la Especialización en DMT y Maestría en DMT
- b) Mette Edsvardsen y Diana Szeinblum como Titular y Adjunta respectivamente por el período 19/11/19–25/11/19 para el dictado del seminario “Transferencia de lenguajes escénicos”, de la cohorte 2019 de la Especialización en TCD.
- c) Claudia Alicia Bertolo y María Daniela Saccone por el período 11/10/19–22/11/19 para el dictado y la evaluación de los exámenes de inglés
- d) Rosana Marcela Báez como titular por el período 09/11/19–20/12/19 para el dictado del seminario "Observación en Servicio de Psiquiatría de Adultos" de la cohorte 2019 de la Especialización en DMT y Maestría en DMT
- e) Marcela Botinelli como titular por el período 01/10/2019–31/05/2020 para el dictado de seis encuentros correspondientes al Taller de Tesis de la cohorte 2017 de la Maestría en Danza Movimiento Terapia

Se aprueban por unanimidad las designaciones de las/os docentes mencionados ut supra en los seminarios enunciados.

17.Nota 2023/19 s/ donación material audiovisual a la Biblioteca-Mediateca del DAM

Por unanimidad se aprueba la donación mencionada y se agradece por la misma al Lic. Marcelo Isse Moyano.

18.Asuntos varios

Recepción de dos ejemplares del libro “Escenosfera. Los signos de la escena” de Benito Cañada Rangel (coord.). Rialta Ediciones, Universidad Autónoma de Querétaro (México) por intermedio de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil de la UNA.

Se aprueba su inclusión a la Biblioteca-Mediateca del DAM.

19.Fecha de la próxima reunión

Se estima en la 1ra quincena del mes de noviembre.